MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA

Radicado: S 2025000558
Fecha: 20/05/2025
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 006 DE 2025"

La Secretaría de Salud del Municipio de Guarne, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal D2024000011,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que La Secretaría de Salud, requiere adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para contratar el PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO Y LAS PISCINAS DE USO RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE GUARNE.

SEGUNDO: Que para la Selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el pasado 09 de mayo de 2025, y de acuerdo con el cronograma se tenía como fecha máxima para la presentación de observaciones hasta el día 16 de mayo de 2025, término durante el cual, se presentaron observaciones al respecto, las cuales fueron respondidas en debida forma.

CUARTO: Que existe presupuesto para dar apertura al proceso y publicar los Pliegos de Condiciones Definitivos como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados en participar y resultar habilitados.

QUINTO: Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

SEXTO: Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000);** IVA incluido y, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1021 del 05 de mayo de 2025, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, Rubro Presupuestal Número 2.3.2.02.02.009.1361 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

SÉPTIMO: Que tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a MiPymes, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y de su reglamentación. Para el presente proceso se convocó a MIPYMES del orden departamental, por lo que se fijó como fecha en el cronograma hasta el 16 de mayo de 2025 para manifestar la participación a MiPymes, término durante el cual se presentaron tres (03) manifestaciones, una de las solicitudes está incompleta (OMNIAMBIENTE SAS) ya que no se puede corroborar el año de existencia, el objeto social porque no aportaron el certificado de existencia y representación legal, por ende no se tiene en cuenta ya que los requisitos no están completos, Decreto 1082 de 2015.- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas

… "*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo,* ***adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación****."*

Subraya y negrilla fuera de texto original

Según las solicitudes de limitación a nivel departamental, y que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley fueron solo dos (2):

No.	EMPRESA	NIT	FECHA SOLICITUD	ORDEN
1	OMNIAMBIENTE SAS	-	16/05/2025	DEPARTAMENTAL No cumple total de requisitos
2	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	900666414-9	16/05/2025	DEPARTAMENTAL
3	GIRA RECURSOS AMBIENTALES S.A.S	901070652-1	16/05/2025	DEPARTAMENTAL

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.006 de 2025, para contratar el PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO Y LAS PISCINAS DE USO RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE GUARNE.

ARTICULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	09/05/2025 a las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	09/05/2025 a las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 16/05/2025 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 16/05/2025 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 19/05/2025 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	20/05/2025 hasta las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	20/05/2025 hasta las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 21/05/2025 hasta las 17:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/05/2025 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co /STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones	23/05/2025 a las	SECOP II

a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000);** IVA incluido, por lo cual la entidad ha destinado la suma descrita, para cubrir los costos del presente suministro.

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta las solicitudes allegadas de MIPYMES, y de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 se cumplieron los requisitos establecidos en la ley, por tanto, la presente convocatoria se limita a MIPYMES de orden departamental.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el siguiente comité evaluador:

- **Jurídico**: Deisy Zuleta Ospina – Profesional Universitaria - Dirección de Contratación
- **Técnico:** Henry Ossa Cardona – Profesional Universitario – Secretaría de Salud
- **Financiero**: Faber Alejandro Ospina Múnera – Secretario de Hacienda y Gestión Financiera

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en el Municipio de Guarne-Antioquia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDERSON LONDOÑO TABARES
Secretario De Salud

Elaboró: Deisy Zuleta Ospina – Profesional Universitaria - Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Luis Camilo Londoño Carvajal – Director de Contratación LC